Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00655

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora lo manifestado por la EPS SANITAS:

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atn. Sra. Bernarda Badillo Guerrero

Secretaria j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, Santander

Proceso: Ejecutivo Con Medida
Demandante: Edificio Plaza Central P.H Nit. 8040031677
Apoderado: Dr. Jaime Ospitia Valencia
Demandados: Julio Enrique Rangel Amortegui CC 91.259.196
Radicado No. 68001400300120210065500

Reciba un cordial saludo señora Bernarda,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información: Nombres y Apellidos JULIO ENRIQUE RANGEL AMORTEGUI Cédula 91259196, Dirección Calle 197 No 15 – 185 Casa 5 etapa II Ciudad Bucaramanga, Santander Teléfono 6826052 – 3106281791 Correo juliorangelamortegui@hotmail.com Tipo de Afiliado Beneficiario

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 24 de junio de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8847a0bb87cfb42b0542698150dd1258c807554bc38a525448cd244b71db0d4**
Documento generado en 23/06/2022 08:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica